MUNICIPALIDAD DE TAVAI
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Las Mercedes esq/ Ind. Municipal
Telefax: 1644 275615 – e-mail: municipalidaddetavai@hotmail.com

ADENDA Nº 01/2012

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA
ID Nº 231247 EXP Nº 309078

TAVAI, 27 DE MARZO DE 2012-03-28

POR ESTE MEDIO SE COMUNICA A TODOS LOS OFERENTES LA ADDENDA Nº 01/2012 REALIZADA SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITCION "CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2012 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" Y LOS EFECTOS DE DAR LA MAYOR TIEMPO A LOS OFERENTES PARA PREPARAR SUS OFERTAS, SE PROCEDE A PRORROGAR LA APERTURA DE SOBRES PARA LA SIGUIENTE FECHA:

FECHA LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS	**04/04/2012**	**07:05HS.**
FECHA DE APERTURA DE SOBRES	**04/04/2012**	**07:10HS.**

DONDE DICE
ANEXO Nº 01
PUNTO 6 figura 280 días,

DEBE DECIR
6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **hasta** del **28 de marzo de 2012** y en la dirección Avda. Las Mercedes esq/ Ind. Municipal. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

ANEXO Nº 03

PUNTO 5, MARGENES DE PREFERENCIA
Se establecen Márgenes de Preferencias según el Decreto Nº 6674/2011 Art. 2º inc a) *En las contrataciones públicas nacionales para la adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.*

Se establecen márgenes de preferencia según el Decreto Nº 4558/11

GUSTAVO A. ORTIZ
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Tavai
U.O.C.